

330



10% de su valor catastral el cual es la suma de
Lps 715.00, teniendo las siguientes colindancias:
AL NORTE: Con propiedad del señor Miguel Najera
y mide 15.00 mts, AL SUR: con propiedad de la
Señora Irma Sulema Hernández y mide 15.00
mts, AL ESTE: con calle de por medio y
propiedad de la señora Rosa Acosta y mide
12.00 mts, AL OESTE: con predios del
bloque 006 y mide 12.00 mts, para un total
de 178.57 mts cuadrados registrado bajo
el número 862 tomo XI del instituto de la
propiedad.

Tonia Hernández



Christian Baquer
#No estoy de acuerdo
Punto #1, 2, 3, 4 y 5

Wana Diaz Merlin y Anisela Herrera
Willy Ramirez = No estoy de acuerdo
Punto #1, 2, 3, 4 y 5

ACTA #15-2024

En el municipio de Guata departamento de
Olancho a los 5 días del mes de agosto del
año 2024 siendo las 10:00 Am sesión
Cabildo abierto celebrada en el Salon Municipi-
pal presidida por el señor alcalde Don Luis
Alfredo Baquedano, y su vicealcaldesa Gisela
del Carmen Caceres Antunez, y la asistencia de
sus demás miembros regidores por su orden:
Lelin del Carmen Sanchez
Harvey Fernando Caceres Galvez
Ramon Adalberto Hernández Mendez



Francisco Abad Hernandez

Juana Maritza Diaz Reyes

Christian Josue Oseguera Girón

Merlin Yanina Hernandez Diaz, y el Comisionado municipal Alexi Yobani Belasques Figueroa y la Secretaria municipal queda fe.

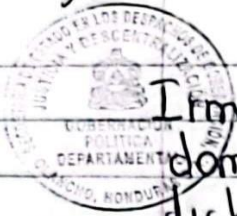
a) Comprobación del Quorum

b) Apertura de la Sesión

c) Lectura discusión y aprobación de la agenda, el señor Alcalde toma la palabra y da por abierta la sesión, quedando de la siguiente manera:

1- La honorable Corporación Municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre del señor Edwin Adalberto Guifarro Canelas, mayor de edad y de este domicilio portador del DNI N° 1910-2000-00511, dicho terreno esta ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor de Lps 7,145.60, y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes colindancias:
 AL NORTE: con propiedad de la señora Belkis Yissel Ortiz, y mide 15.00 mts, AL SUR: con propiedad de la señora Ana Celmira Aguilar Hernandez y mide 15.00 mts, AL ESTE: con calle de por medio y predio H del loteo 024 y mide 12.00 mts, AL OESTE: con predio 6 del loteo 023 y mide 12.00 mts para un total de 178.64 mts cuadrados registrado bajo el número 862, tomo XI del Instituto de la propiedad.

2- La honorable Corporación Municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la señora



Irma Sulema Hernández, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510-1994-000413, dicho terreno está ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor Catastral de Lps 7143.60, y que se venderá por el 10% de su valor Catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes Colindancias: AL NORTE: Con predio 2 del bloque 006 y mide 15.00 mts, AL SUR: Con calle de por medio y predio 1 del bloque 019 y mide 15.00 mts, AL ESTE: Con calle de por medio y propiedad del Señor Wilkin Acosta y mide 12.00 mts, AL OESTE: Con propiedad del señor Josue Ivan Figuerou y mide 12.00 mts para un total de 178.54 mts Cuadrados registrado bajo el número 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

- 3- La honorable Corporación Municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la señora Belhis Yissel Ortiz, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510-1994-00017, dicho terreno está ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor Catastral de Lps 7143.60, y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes Colindancias: AL NORTE: Con propiedad del Señor Edwin Abelardo Ochoa Figuerou y mide 15.00 mts, AL SUR: Con predio 3 del bloque 023 y mide 15.00 mts, AL ESTE: Con calle de por medio y predio 3 del bloque 024 y mide 12.00 mts, y AL OESTE: Con predio 7 del bloque 023 y mide 12.00 mts para un total de 178.64 mts Cuadrados registrado bajo el número 862 tomo XI del Instituto de

la propiedad.

4- La honorable Corporación Municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la señora Irma Yosenia Hernández Figueroa, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1975 00023, dicho terreno está ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 7,4107.20 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 741.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: Con calle de por medio y propiedad de la señora Sulema Hernández y mide 14.94 mts, AL SUR: con predio 2 del bloque 015 y mide 14.96 mts, AL ESTE: Con calle de por medio y propiedad de la señora Lourdes Ortiz y mide 12.50, AL OESTE: Con predio 8 del bloque 015 y mide 12.50 mts, para un total de 185.18 mts cuadrados registrado bajo el número 862, tomo XI del Instituto de la Propiedad

5- La honorable Corporación Municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre del señor Jonis Edilfrides Hernández Ruiz, mayor de edad y de este domicilio portador del DNI N° 1510 1967 00045, dicho terreno está ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor catastral de Lps 7,110.00 y que se venderá por el 10% de su valor catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: Con propiedad de la señora Beyra María Ruiz Figueroa y mide 15.00 mts, AL SUR: Con predio H del bloque 0241 y mide 14.67 mts, AL ESTE: Con predio 1 del bloque 0241 y mide 11.48 mts, AL OESTE: Con Calle de por medio y propiedad de la señora Belkis Yissel Ortiz





y mide 12.00 mts para un total de 177.75 mts Cuadrados, registrado bajo el número 862 tomo XI del Instituto de la Propiedad.

6- La honorable Corporación Municipal dio por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la señora Ilda Gladis Caceres Hernández, mayor de edad y de este domicilio portadora del DNI N° 1510 1965 00026, dicho terreno está ubicado en el Barrio la Hoya Guata, Colonia Luis Baquedano, con un valor Catastral de Lps 7,108.80 y que se venderá por el 40% de su valor Catastral el cual es la suma de Lps 715.00, teniendo las siguientes colindancias: AL NORTE: Con propiedad del señor Josue Umar Caceres y mide 75.00 mts, AL SUR: Con propiedad del señor Josue Ivan Figueroa y mide 15.00 mts, AL ESTE: Con predio 2 del bloque 006 y mide 12.00 mts, AL OESTE: Con calle de por medio y predio 1 del bloque 005 y mide 11.91 mts, para un total de 177.72 mts Cuadrados, registrado bajo el número 862, tomo XI del Instituto de la Propiedad.

7- La honorable Corporación Municipal en cabildo abierto por unanimidad de votos aprueba la solicitud presentada por la mesa intersectorial del municipio de Guata:

a) Declarar estado de emergencia el municipio de Guata con la epidemia del dengue.

b) Poner a disposición la ambulancia para el traslado oportuno de pacientes con referencia médica para ser ingresado en el hospital

c) Hacer cumplir la ordenanza municipal emitida por el director de Justicia municipal



- d) Apoyo en campaña de limpieza el día martes 6 de agosto del 2024 con vehiculo para traslado de basura
- e) Queda estandarizado la atención oportuna de todo paciente con sospecha de dengue, donde se reitera la presencia del Laboratorio Clinico.
- f) Reactivación del transporte para el traslado de la basura
- g) Solicita que el agua de los acueductos publicos, se brinde una pronta readecuación por barrio, evitando así el criadero de zancudos.

El alcalde municipal Luis Alfredo Baquedano dio a conocer a la corporación municipal y la ciudadanía en general por la buena gestión realizada durante su administración, fue objeto de un galardón por parte del Instituto de Acceso a la Información pública por la transparencia mostrada en el desarrollo de su gestión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión.

TANIA



Hernández

Christian Oseguera

Gisela Cáceres

[Signature]

Isiana Diaz
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Melina Yanisra Hernández

pink #7 no. 2) - 16)

Genar Hernandez

Martin S. Figueroa
Juis Bakon Ortiz

Melina Hernandez A/E *[Signature]*

Yason Ariel Figueroa

336



[Signature]

miguel ortiz

Alexi Ruiz

Idalia Figueroa

DELIO IVAN FIGUEROA

Maia Ramona Diaz

Adelmo Ortiz

Roneris Montoya

Idalia Hernandez

Juan Ortiz

Nexa Diaz

Paul Ruyra

Denis Figueroa

Lenovia Diaz

Ermelinda Diaz

Her Marina Hernandez

Marina Hernandez

77770771c Ruiz

ACTA 16

337



En el municipio de Guata departamento de El Blanco a los 13 días del mes de agosto del año 2024 siendo las 10:00 a.m. sesión Ordinaria Celebrada en el Salón municipal presidida por el señor Alcalde Don Luis Alfredo Baquedano, y su Vicealcaldesa Gisela del Carmen Caceres Antunes, y la asistencia de sus demás miembros regidores por su orden: Lelin del Carmen Sanchez Sanchez, Harvey Fernando Caceres Galves, Ramon Adalberto Hernández Mendes, Francisco Abad Hernández, Juana Maritza Diaz Reyes, Christian Josue Oseguera Girón, William Ramon Najera Figueroa, Merlin Yanira Hernández Diaz y el comisionado municipal Alexis Yobani Belasquez Figueroa y la secretaria municipal que da fe.

a) Comprobación del Quorum

b) Apertura de sesión

c) Lectura discusión y aprobación de la agenda.

El señor alcalde toma la palabra y da por abierta la sesión quedando de la siguiente manera:

1. En el municipio de Guata El Blanco a los 13 días del mes de agosto, siendo las 10:00 a.m., se llevó a sesión Ordinaria Convocada por el señor alcalde, quien en el marco de las facultades conferidas en el artículo 44 de la ley de municipalidades, con la participación del sector Contribuyentes y la veeduría de la sociedad civil organizada. Informó que el objeto del punto número 1 de la agenda sesión Ordinaria es la Concentración de los valores catastrales aplicables al quinquenio 2025-2029, conforme al marco establecido en el artículo 76 de la ley y los artículos del 77 al 92, del reglamento de la ley municipal vigente. Informado el marco legal para este proceso, el alcalde el personal de catastro, quienes con el apoyo del Consultor del proyecto AECID / EUROSPAN- Del, presentaron los instrumentos de valores Catastrales para el área urbana y rural, los cuales han sido previamente aprobados



por la honorable Corporación municipal según el acta N° 16. inciso 1. Se presentó el costo ideal de un predio urbano y rural (100% según el estudio) y se abrió el debate de concertación. Se presentaron como referencias del debate predios fácilmente identificables y el pago anual por concepto de bienes inmuebles que significaría la concertación en porcentajes de 100, 80, 60, 40 y 30% pero, los contribuyentes explicaron que en relación con el costo de vida actual el porcentaje, y levantando las manos los porcentajes, se aprobó el 20% para los valores urbanos y 20% para la zona rural del estudio. Acto seguido, el señor alcalde dió acuerdos y Resoluciones: Aprobación del 20% en la zona urbana y 20% en la zona rural del Estudio de Valores Catastrales: La Corporación Municipal, por unanimidad y en uso de la facultad que la ley le confiere, ACUERDA aprobar los porcentajes concertados del estudio de Valores catastrales urbano y rural para ser aplicados en el quinquenio 2025 - 2029.

2.- La honorable Corporación municipal por mayoría de votos aprueba los trasposos entre asignaciones de los objetos de gastos que se detallan en el formato por valor de Lps 80,000.00

Asignaciones a ampliarse: prog 3 51220 ayudas sociales a personas de Lps 80,000.00.

Asignaciones a disminuirse: prog 3 11100 sueldos básicos Lps 50,000.00, 11760 Contribuciones al Instituto nacional de formación profesional Lps 20,000.00, 31110 productos alimenticios y bebidas Lps 10,000.00.

No habiendo más de que tratarse
Se da por cerrada la sesión 11:30 am

Tania Hernández



Hernández

[Handwritten signature]

Juana Diaz



ACTA # 17 - 2024

En el municipio de Guata departamento de Atlacatl a los 5 días del mes de septiembre del año 2024 siendo las 10:00 am sesión ordinaria celebrada en el salón municipal presidida por el Alcalde Don Luis Alfredo Baquedano, y su Vicealcaldesa Gisela del Carmen Cáceres Antunes, y la asistencia de sus demás miembros regidores por su orden: Lelin del Carmen Sánchez Sánchez, Harvey Fernando Cáceres Galves, Ramon Adalberto Hernández Mendes, Francisco Abad Hernández, Juana Maritza Díaz Reyes, Christian Josue Oseguera Giron, William Ramón Najera Figueroa, Merlin Yanira Hernández Díaz y el Comisionado municipal Alexis Yobani Belasquez Figueroa y la secretaria municipal que da fe.

- a) Comprobación del Quórum.
- b) Apertura de la sesión
- c) Lectura discusión y aprobación de la agenda.

El señor alcalde toma la palabra y da por abierta la sesión quedando de la siguiente manera:

1. La honorable Corporación municipal dió por recibida la solicitud de dominio pleno la cual se discutió y por mayoría de votos se aprobó la venta en dominio pleno de un terreno a nombre de la señora Sindy Arasely Ortiz Hernández